son partes formales del juicio, y pueden hacer todas las gestiones que estimen oportunas. Ibi n. 22 y 25, pag. 578.

Consentida la sentencia por los principales, por no haber apelado, si llegase á ellos venir al pleito y reclamar su derecho. Ibi n. 27 al 73, pag. 380.

Accepted a property of the second of the second of the residence of the second of the

vaccinated in the designation of the way will be the mile and the mile that



Aurone estos deban tomas la sensa en el estado en que se hallarens, pero, luego

noticia de los terceros, si podrán estos apelar, y si esta apelacion aprovechará á los principales; y si la sentencia causare estado por ser ya la tercera, si podrán

INDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

PARTE PRIMERA.

Carried I D. Carri	Páginas.
CAPITULO 1. Del origen de las leves de España, de su va	
lor y respectiva preferencia en las cosas de gobierno,	1
en la decision de los pleitos contenciosos.	6
Cap. II, Del estudio de las leves.	90
Cap. III. De la demanda civil y gua nontes	00
cap. 17. De la coulestacion	. 40
cap. v. De la compensacion.	. 54
Cap. VI. De la reconvencion y mutua peticion.	89
Cap. VII. De la conclusion de la causa para prueba ó	
difinitiva	79
Cap. VIII. De la prueba en primera instancia.	06
Cap. IX. De la restitucion para probar pasado el térmi-	96
no ordinario	
no ordinario	128
Can XI De la conclusion de probanzas.	155
Cap. XI. De la conclusion de la causa para difinitiva.	180
Cap. XII. Le la sentencia difinitiva y sus efectos	196
PARTE SEGUNDA.	SOLIS TO
다고 있는데 전 전 전 경기 시간 경기 전 10 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	
Cap. I. De la nulidad de la sentencia difinitiva	216
Cap. II. De las apelaciones y sus efectos	238
cap. 111. De la mejora de la apelación, su progreso y fin	960
cap. IV. De las sentencias que hacen cosa juzgada	308
uap. V. Las sentencias dadas nor el Consejo confin	
mando o revocando las de los Alcaldes de Corte Corre-	
gidor y Tenientes de Madrid en las causas civiles de que	
estos conocen, hacen cosa juzgada, y el mismo efecto	*
tienen las que dan las dos Salas de Corte	701
To build ut doile	021

	Páginas
Cap. VI. Del remedio de adherirse á la apelacion y de	
sus efectos ,	338
Cap. VII. Del tiempo en que la parte que litiga debe ad-	
herirse á la apelación contraria.	352
cap. VIII. De los terceros opositores.	357
Cap. IA. Del tiempo en que pueden venir al pleito los	
terceros coadyuvantes	374
Cap. X. De los terceros opositores escluyentes	303
Cap. XI. De la ejecucion de las sentencias.	410
Cap. XII. El Juez de primera instancia debe ejecutar	410
las sentencias que pasaren en autoridad de cosa juzgada.	170
Cap. XIII. En qué tiempo podrá el Juez proceder á	400
ejecutar la sentencia que es pasada en cosa juzgada.	191
	401
PARTE TERCERA.	
Cap. I. De los excesos de los Jueces ejecutores	169
Cap. II. La parte ejecutada y los terceros coadyuvan-	402
tes ó escluyentes, deben proponer sus excepciones y	AID.
defensas en el juicio ante el mismo Juez ejecutor, sin	
que puedan hacerlo en el Tribunal del Juoz principal	da
que dió la sentencia.	150
Cap. III. Los que han litigado en un juicio que pasó en	410
coșa juzgada, pueden usar de la apelacion, y de los re-	
cursos de nulidad y queja, para enmendar las injusticias y	
los excesos de los Jueces ejecutores	***
los excesos de los Jueces ejecutores	480
Cap. IV. De la segunda suplicacion.	488
Cap. V. Del recurso de injusticia notoria. Cap. VI. De la recusacion de los Jueces.	MIA
De la recusación de los Jueces.	534



